



CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

FEB

Federación española
DE BALONCESTO



FEB
Federación española
de BALONCESTO

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

ACTIVO	Nota	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		4.829.721	5.735.677
Inmovilizado intangible	5	1.124.436	1.369.033
<i>Concesiones</i>		1.083.171	1.316.760
<i>Patentes, licencias, marcas y similares</i>		8.633	10.171
<i>Aplicaciones informáticas</i>		32.632	42.103
Inmovilizado material	6	3.704.576	3.864.438
<i>Terrenos y construcciones</i>		3.402.515	3.463.077
<i>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</i>		302.061	401.361
Inversiones financieras a largo plazo	10	709	502.206
<i>Otros activos financieros</i>		709	502.206
ACTIVO CORRIENTE		4.379.940	4.716.706
Existencias	11	912.357	963.062
<i>Comerciales</i>		23.388	66.802
<i>Materias primas y otros aprovisionamientos</i>		52.091	59.382
<i>Productos en curso</i>		836.878	836.878
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	1.736.263	2.198.481
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>		860.428	609.262
<i>Deudores varios</i>		875.835	1.589.009
<i>Activos por impuesto corriente</i>	24	-	210
Inversiones financieras a corto plazo	13	500.000	-
<i>Otros activos financieros</i>		500.000	-
Periodificaciones	14	104.243	109.980
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15	1.127.077	1.445.183
<i>Tesorería</i>		1.127.077	1.445.183
TOTAL ACTIVO		9.209.661	10.452.383
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2017	2016
PATRIMONIO NETO		1.657.359	1.690.721
Fondos propios	16	529.227	326.342
Fondo social		1.835.641	1.835.641
Resultados de ejercicios anteriores		(1.509.299)	759.396
<i>Remanente</i>		-	759.396
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>		(1.509.299)	-
Resultado del ejercicio		202.885	(2.268.695)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	1.128.132	1.364.379
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
PASIVO CORRIENTE		7.552.302	8.761.662
Deudas a corto plazo	20	1.858.744	2.516.665
<i>Deuda con entidades de crédito</i>		801.251	1.273.224
<i>Otros pasivos financieros</i>		1.057.493	1.243.441
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	21	4.922.123	4.488.856
<i>Proveedores</i>		571	1.889
<i>Afiliados y otras entidades deportivas</i>		1.467.290	1.906.463
<i>Acreeedores por prestación de servicios</i>		2.444.493	2.165.665
<i>Personal (remuneraciones pendientes de pago)</i>		74.293	51.844
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas</i>	23	935.476	362.995
Periodificaciones a corto plazo	22	771.435	1.756.141
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.209.661	10.452.383

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales



FEB
Federación Española
de Baloncesto

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	Nota	2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	24.a	9.185.541	9.791.432
<i>Ingresos federativos y ventas</i>		9.185.541	9.791.432
Aprovisionamientos	25.a	(3.363.846)	(3.110.382)
<i>Consumos de material deportivo</i>		(1.302.740)	(1.185.905)
<i>Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos</i>		(60.663)	(77.775)
<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>		(2.000.443)	(1.846.703)
Otros ingresos de explotación	24.b	7.239.250	6.443.624
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>		442.419	42.271
<i>Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio</i>		6.796.831	6.401.353
Gastos de personal	25.b	(3.625.829)	(3.984.879)
<i>Sueldos, salarios y asimilados</i>		(2.995.301)	(3.244.689)
<i>Cargas sociales</i>		(630.528)	(740.189)
Otros gastos de explotación	25.c	(9.359.279)	(11.670.389)
<i>Servicios exteriores</i>		(2.428.212)	(3.476.843)
<i>Tributos</i>		(231.401)	(82.140)
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>		(379.331)	(287.669)
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>		(6.320.335)	(7.823.737)
Amortización de Inmovilizado		(433.454)	(477.438)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	252.495	244.996
Exceso de provisiones		316.652	289.157
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	26	23.017	242.634
<i>Resultados por enajenaciones y otras</i>		(4.253)	2.239
<i>Resultados excepcionales</i>		27.270	240.395
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		234.547	(2.231.246)
Ingresos financieros	27	229	1.810
<i>De valores negociables y otros instrumentos financieros</i>		229	1.810
Gastos financieros	27	(32.126)	(38.952)
<i>Por deudas con terceros</i>		(32.126)	(38.952)
Diferencias de cambio	27	235	(306)
RESULTADO FINANCIERO		(31.662)	(37.449)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		202.885	(2.268.695)
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		202.885	(2.268.695)
RESULTADO DEL EJERCICIO		202.885	(2.268.695)

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales



FEB
Federación española
de BALONCESTO

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

ESTADO DINGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016	NOTAS EN LA MEMORIA	EUROS	EUROS
		2017	2016
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		202.885	(2.268.695)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros		0	0
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	16.247	0
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0	0
V. Efecto impositivo		0	0
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO		16.247	0
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0	0
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0	0
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	(252.495)	(244.996)
IX. Efecto impositivo		0	0
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(252.495)	(244.996)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(33.363)	(2.513.691)

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	Fondo Social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	1.835.641	4.004.403	(3.245.007)	1.609.375	4.204.412
Ajustes por aplicación del nuevo plan					0
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2016	1.835.641	4.004.403	(3.245.007)	1.609.375	4.204.412
Distribución del Resultado		(3.245.007)	3.245.007		0
Total de ingresos y gastos reconocidos			(2.268.695)	(244.996)	(2.513.691)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	1.835.641	759.396	(2.268.695)	1.364.379	1.690.721
Ajustes por aplicación del nuevo plan					0
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2017	1.835.641	759.396	(2.268.695)	1.364.379	1.690.721
Distribución del Resultado		(2.268.695)	2.268.695		0
Total de ingresos y gastos reconocidos			202.885	(236.248)	(33.363)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	1.835.641	(1.509.299)	202.885	1.128.132	1.657.359

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales



FEB
Federación Española
de Baloncesto

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL	NOTAS	EUROS	EUROS
		2017	2016
Resultado del ejercicio antes de impuestos		202.885	(2.268.695)
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado		433.454	477.438
Correcciones valorativas por deterioro		(316.652)	(127.000)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	(252.495)	(244.996)
Variación de provisiones		0	(204.157)
Ingresos financieros	27	(229)	(1.810)
Gastos financieros	27	32.126	38.952
Diferencias de cambio	27	(235)	307
Cambios en el capital corriente			
Existencias	11	50.705	18.746
Deudores y otras cuentas a cobrar	12	778.870	422.384
Acreedores y otras cuentas a pagar	21	433.267	(225.475)
Otros pasivos corrientes	20	(657.921)	1.354.485
Ajustes por periodificación	14 y 22	(978.969)	197.801
Otros activos corrientes	13	(500.000)	
Otros activos no corrientes			
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pago de intereses	27	(32.126)	(38.952)
Cobros de intereses	27	229	1.810
Otros pagos	27	235	(307)
Pago por impuesto sobre beneficios			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(806.856)	(599.469)
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	5	(10.828)	(5.949)
Inmovilizado material	6	(22.672)	(44.256)
Instrumentos de patrimonio		0	0
Otros activos financieros		0	0
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	6	4.506	520
Instrumentos de patrimonio		0	0
Otros activos financieros	8	501.497	3.350
Inversiones financieras temporales	8	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		472.503	(46.335)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	16.247	0
Cobros y pagos por instrumentos de pasivos financieros			
Deudas a L/P	19	0	(676.805)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		16.247	(676.805)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(318.106)	(1.322.609)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.445.183	2.767.792
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	15	1.127.077	1.445.183

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Federación Española de Baloncesto (en adelante la Federación o FEB) es una Entidad de Naturaleza Asociativa de Derecho Privado, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública. Tiene por objeto la promoción, gestión y la coordinación en todo el territorio nacional del deporte del baloncesto, en cualquiera de sus manifestaciones y variantes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. La Federación Española de Baloncesto figura inscrita con el nº 6 en el Registro de Asociaciones Deportivas.

Su ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias. Está integrada por las Federaciones de ámbito autonómico, las Ligas Profesionales y otras Entidades de ámbito estatal que tengan por objeto la promoción o práctica del baloncesto o contribuyan a su desarrollo y se hallen adscritas a la Federación. Igualmente, están integrados en la Federación, las sociedades anónimas deportivas, los clubes deportivos, los deportistas, entrenadores y árbitros que participen en competiciones estatales organizadas por ellas.

La Federación Española de Baloncesto goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose por la normativa deportiva vigente (Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas, fundamentalmente), por sus Estatutos, normas reglamentarias que los desarrollen y por los acuerdos que se adopten válidamente por sus órganos de gobierno. Asimismo, la Federación está afiliada a FIBA (Federation International Basketball Association) a la que pertenece como miembro, obligándose, en consecuencia, al cumplimiento de su régimen estatutario y reglamentario en todo cuanto afecte al orden técnico y a las relaciones internacionales.

La Federación Española de Baloncesto adaptó sus Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Los nuevos Estatutos fueron aprobados por el Consejo Superior de Deportes y publicados en el Boletín Oficial del Estado el 6 de octubre de 1993 mediante Resolución número 24.361. Posteriormente, la Asamblea General de la Federación ha aprobado varias modificaciones de los Estatutos, la última el 1 de julio de 2017.

Tiene su domicilio en Madrid, avenida de Burgos, 8-A 9º (Edificio Bronce) y su código de identificación fiscal es Q-2878005-D y su C.N.A.E. el 0092.

Sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder a las Federaciones Autonómicas en sus respectivos ámbitos territoriales y de las que tienen atribuidas las asociaciones profesionales adscritas a la FEB, son funciones propias de la Federación Española de Baloncesto las de gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del deporte del baloncesto en todo el territorio nacional y respecto de las competiciones y campeonatos por la misma organizados. Igualmente, es competencia propia de la Federación, la expedición de las correspondientes licencias que son necesarias para poder participar, como jugador, entrenador, árbitro, delegado o médico, en las competiciones y campeonatos oficiales de ámbito estatal.

Las principales competiciones organizadas por la Federación son las Ligas LEB Oro, LEB Plata, Liga Femenina de Baloncesto (LF), Liga Femenina de Baloncesto 2 (LF-2), Liga Española de Baloncesto Aficionado (EBA), así como los campeonatos de España de clubes en categorías junior, cadete e infantil y el campeonato de España de selecciones autonómicas de mini-basket.

Además de sus actividades propias, corresponde a la FEB, bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, tal como establece el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas y el artículo 7 de sus Estatutos, las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:

- A) Calificar competiciones y campeonatos oficiales de ámbito nacional.
- B) Organizar, sin perjuicio de las competiciones que correspondan a las ligas profesionales de clubes, las competiciones de ámbito nacional.
- C) Actuar en coordinación con las Federaciones Autonómicas para la promoción general del deporte del baloncesto en todo el territorio nacional.
- D) Diseñar, elaborar y ejecutar, en colaboración con las federaciones de ámbito autonómico, los planes de formación y preparación de los deportistas.
- E) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autonómicas en la formación del personal técnico, en la prevención, control y represión del uso de sustancias farmacológicas prohibidas y métodos no reglamentarios en el deporte.
- F) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en todo el territorio del Estado.
- G) Regular y ejercer la potestad disciplinaria.

- H) Ejercer el control de las subvenciones que la Federación asigne a los Clubes, Asociaciones y Entidades Deportivas, en las condiciones que fije el Consejo Superior de Deportes.
- I) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Español de Disciplina Deportiva.

La Federación presentó, el 31 de octubre de 2014, candidatura en FIBA para organizar la Copa del Mundo de Baloncesto de Selecciones absolutas Femeninas, que se celebrará en el mes de septiembre del año 2018. El Central Board de FIBA otorgó la organización de dicho campeonato a la Federación Española de Baloncesto en el mes de diciembre de 2014.

El Central Board de FIBA, en reunión celebrada en agosto de 2015, otorgó la organización de los campeonatos del mundo masculino y femenino de la categoría U17 celebrado en 2016.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 han sido obtenidas de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, así como por el Real Decreto 602/2016, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y en lo que no contradiga a éste es aplicable el plan sectorial de Federaciones Deportivas, y las normas de liquidación del presupuesto desarrolladas por el Consejo Superior de Deportes a tal efecto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Tal como dispone el artículo 72.2 de los Estatutos de la FEB, las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, previo informe de la Comisión Delegada, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables, que se detallan en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, así como por el Real Decreto 602/2016, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (apartado tercero de la primera parte del mismo), no existiendo ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registradas en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio 2014 quedaron pendientes de realizar las liquidaciones definitivas con las sedes donde se celebró la Copa del Mundo de Baloncesto 2014. Como consecuencia de ello, y a pesar de que estas estimaciones se realizaron sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, se han producido ajustes que afectaron al resultado del ejercicio 2016, presentándose dentro del epígrafe de la cuenta de resultados "Otros resultados", firmándose durante el ejercicio 2015 la liquidación de gastos e ingresos de las sedes de Granada y Bilbao, con motivo de la celebración de la BWC2014 por importes de 228.510 euros y 138.281 euros respectivamente estando solamente pendiente, al cierre del ejercicio 2015, la liquidación definitiva con una de las sedes, cuyo saldo pendiente se ha regularizado en el ejercicio 2016.

El 2 de diciembre de 2016 se recibió en la Federación demanda de D. Angel Palmi Visa, en la que pretendía que se le reconociese su relación como laboral en lugar de mercantil, reclamando una indemnización por despido improcedente. Con fecha 2 de marzo de 2017 la Federación llegó a un acuerdo con el Ex Directivo en el que se determina el abono de una indemnización por importe de 250.000 euros a satisfacer en los ejercicios 2017 y 2018, con reconocimiento expreso de la naturaleza mercantil de la relación. El importe antes mencionado se devenga en los años en los que se abona, constando en la partida correspondiente del ejercicio 2017 el 50% de la cantidad pactada, estando pendiente de devengo el resto que se realizará en el ejercicio 2018.

El juzgado de instrucción 36 de Madrid, en sus diligencias previas 2539/2016, inició un procedimiento en el año 2016 en el que la Federación ostentaba la condición de perjudicado. El 24 de enero de 2017, la Federación solicitó personarse como actor civil, admitiéndose dicha personación. Posteriormente, en auto de fecha 22 de febrero de 2017, el Juez Instructor atribuye a la Federación la situación procesal de investigada, por los delitos de blanqueo de capitales y delitos contra la Hacienda Pública. Frente a esa calificación, la Fiscalía, en escrito de fecha 17 de marzo de 2017, muestra su disconformidad adhiriéndose parcialmente al recurso presentado por la Federación. La Federación ha solicitado en escritos de 24 de febrero y 26 de mayo personarse como

acusación particular, sin que a fecha de cierre el Juez Instructor se haya resuelto la citada personación.

Con fecha 11 de abril de 2017 se comunicó a la Federación Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes (en adelante CSD), de fecha 31 de marzo, por el que se solicitaba reintegros por 336.801,06 euros de dos subvenciones recibidas en el año 2011, gestionadas y justificadas por la Fundación FEB 2014, concedidas por un importe total de 676.690 euros. El 4 de mayo de 2017, dentro del plazo concedido, la Federación remitió alegaciones al respecto, resolviendo el CSD el 10 de agosto de 2017 negativamente a las alegaciones presentadas y cuantificando la cantidad a reintegrar, incluyendo intereses, en 394.024,51 euros. El 8 de septiembre de 2017, la Federación presentó un recurso de reposición a esa resolución solicitando, además, la suspensión cautelar del reintegro, petición resuelta afirmativamente por el CSD en resolución recibida el 11 de octubre de 2017. El 8 de noviembre de 2017 se recibió resolución desestimatoria del CSD al recurso de reposición. La Federación remitió escrito al CSD solicitando ampliación de la suspensión cautelar hasta agotar la vía de lo contencioso-administrativo o, en caso contrario de compensar ese saldo con subvenciones pendientes de pago, sin que se haya recibido contestación al respecto.

El 18 de agosto de 2017 se recibe del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación correspondiente, demanda de despido de Víctor Mas Rafols. En dicha reclamación se solicita la improcedencia del despido pero sin cuantificarla. El sr. Mas Rafols tenía contrato de servicios profesionales con la Federación. No se ha provisionado cantidad alguna por esta reclamación al entender que carece de fundamento y no haber constancia, al cierre del ejercicio de obligación alguna con respecto a este asunto.

La Federación presenta, a 31 de diciembre de 2017, un Fondo de Maniobra negativo por importe de 3.172.362 euros, de los que 771.435 euros corresponden a ingresos anticipados, que no son pasivos exigibles a corto plazo, así como un saldo disponible en las pólizas de crédito de 2.298.749 euros (véase nota 20). No obstante, la Federación ha preparado una previsión de tesorería en el ejercicio 2018, en el que se recogen los cobros y los pagos estimados y en el cual se prevé que la generación de flujos de tesorería a corto plazo permitirá atender los compromisos de pago a corto plazo.

d) Comparación de la información.

La información del ejercicio 2017 se presenta comparada con el ejercicio 2016, y aplicando en su formulación las disposiciones del Plan General de Contabilidad del RD 1514/2007, de 16 de noviembre, no existiendo razones que impidan su comparación, teniendo en cuenta los criterios de contabilización por la actividad extraordinaria de la Copa del Mundo de Baloncesto España 2018 (véanse Notas 4-n y 29), así como el cambio de criterio expresado en el apartado g de esta misma nota.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en más de una partida del balance.

f) Agrupación de partidas.

Para favorecer la claridad de los estados financieros y su interpretación, se han agrupado ciertas partidas. Los desgloses de las mismas figuran en los puntos de la memoria indicados en los propios estados financieros.

g) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2017, una vez finalizada la temporada 2016/2017, se ha incluido los gastos e ingresos arbitrales en la cuenta de resultados en cuentas de ingresos y gastos, y no en cuentas de balance como se venía haciendo hasta esa temporada (véase notas 25 a y 25 c).

h) Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reformulación de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2017 que se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Federación es la siguiente:

Base de Reparto (en euros)	2017	2016
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	202.885	(2.268.695)
Aplicación		
Resultados negativos	202.885	(1.509.299)
Remanente		(759.396)
Total	202.885	(2.268.695)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2016, de acuerdo con los establecidos por el Plan General de Contabilidad vigente, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Representan las tasas y honorarios de profesionales abonados para la inscripción en el Registro de Patentes y Marcas y los costes de adquisición de aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa en el plazo de cinco años desde su entrada en funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Con fecha 30 de enero de 2012, se suscribió un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcobendas por el que éste cede gratuitamente a la Federación dos edificios situados en la Avenida Olímpica 22, en el término municipal de Alcobendas por un periodo de diez años, renovables por otros diez. A fin de establecer su valor razonable, se encargó a una sociedad de tasación externa de reconocido prestigio un informe, en el que se determinó el mismo en base a la determinación de una renta alquiler anual de 294.900 euros.

A partir de su resultado se han actualizado los hipotéticos pagos futuros de este alquiler por dicho periodo, utilizando una tasa de actualización razonable. Se ha estimado un 6% como tasa de interés y riesgo futuro, la valoración en el momento inicial de la cesión asciende a 2.300.719 euros, siendo el importe a amortizar del inmovilizado y, por tanto, la cuantía a imputar al excedente del ejercicio 2017, de 233.588 euros.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición y, posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiere. La Federación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, calculados según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil Estimada</u>
Construcciones	40
Instalaciones técnicas	12
Otras instalaciones	8
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

c) Arrendamientos.

La Federación no tiene operaciones de arrendamiento financiero. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Federación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

d) Instrumentos financieros.

d.1 - Activos financieros:

Las inversiones financieras a largo plazo recogidas en el correspondiente epígrafe del Activo No Corriente están representadas:

- Por fianzas constituidas por la formalización de contratos de arrendamiento de inmuebles y se registran por su valor nominal, no actualizándose por no ser su efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas.

La Federación sigue el criterio de contabilizar las aportaciones en el Fondo Social de Fundaciones en las que participa como gasto del ejercicio en el que se realizan, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 30 de julio de 1991 (véase Nota 10).

Las inversiones financieras a corto plazo recogidas en el correspondiente epígrafe del Activo Corriente están representadas:

1. Por fianzas y depósitos constituidos a corto plazo, que se registran por su valor nominal.
2. Por imposiciones a plazo fijo contratadas con entidades financieras a interés de mercado.
3. Por intereses devengados pendientes de vencimiento de los saldos en cuentas corrientes de entidades financieras, que se registran de acuerdo con un criterio financiero en función de su devengo.
4. Por efectivo y otros activos líquidos equivalentes: incluye la tesorería, que se registran a su valor razonable. No existen restricciones a la disponibilidad del saldo mostrado.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La Federación registra la baja de los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Federación no contabiliza la baja de los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La Federación no realiza operaciones de descuento de efectos, ni factoring, ni cesiones, ni titulaciones de activos financieros.

d.2 – Pasivos financieros:

Corresponden a aquellos débitos y partidas a pagar originados en la compra o adquisición de bienes o servicios y a aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se clasifican en función de su vencimiento, registrándose como pasivos corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a un año y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

Los pasivos financieros con vencimiento inferior al año se registran a su valor nominal por coincidir con su coste amortizado. Aquéllos con vencimiento superior al año se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, estos pasivos se valoran a coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del interés efectivo.

d.3 – Deterioro de valor:

Al cierre de cada ejercicio, la Federación efectúa un análisis de los activos encaminado a detectar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Este análisis se efectúa siempre que existan indicios objetivos de que pudieran existir tales pérdidas.

A efectos de este análisis, conocido como “test de deterioro”, el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes estimados necesarios para su venta y el valor en uso. Por valor razonable se entiende el valor al que el activo en cuestión podría ser enajenado en condiciones normales y se determina en base a información de mercado, transacciones exteriores, etc.

El análisis de deterioro se aplica para cada activo individualmente considerado siempre que sea posible, o para el conjunto de activos en que se integran y que constituyen una “unidad generadora de efectivo” para la que sea posible disponer de la información financiera requerida para el análisis.

d.4 – Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Las cuentas a cobrar con vencimiento inferior al año se registran por su valor nominal por coincidir con su coste amortizado y aquéllas con vencimiento mayor se registran inicialmente por su valor razonable, equivalente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles, ajustándose éste en valoraciones posteriores conforme al coste amortizado, realizándose, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas en caso de que exista evidencia objetiva de deterioro de valor de dichos créditos. El criterio que utiliza la Federación para el cálculo de dichas correcciones sobre la totalidad de las cuentas a cobrar, se basa en la consideración del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

d.5 – Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros:

Los ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros (intereses, descuentos, etc.), se registran en función del criterio del devengo.

d.6 – Fondos propios:

Consta únicamente del Fondo Social de la Federación y los resultados, tanto los del presente ejercicio como los de ejercicios anteriores. Se registran por su valor nominal y se contabiliza, en cada ejercicio, la distribución de los resultados de años anteriores y el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Existencias.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El material deportivo, las mercaderías destinadas a la venta y otros aprovisionamientos se valoran a precio de adquisición o valor neto realizable, el menor.

La Federación efectúa las oportunas correcciones valorativas por deterioro del valor de las existencias, minorando el importe de la valoración al cierre del ejercicio cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, y reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a través del epígrafe de “variación de existencias”.

En el apartado de proyectos en curso se reconoce, al cierre del ejercicio, según Resolución del ICAC (BOICAC 74/junio 2008, consulta 7), el coste generado como consecuencia de la candidatura y concesión por FIBA de la Copa del Mundo de Baloncesto de selecciones absolutas femeninas que se celebrará en España en el año 2018, en adelante WBWC España 2018.

La Federación no ha activado ningún gasto por la WBWC España 2018, debido a que la Resolución del ICAC de 14 de abril de 2015 (BOE 97 de 23 de abril de 2015) excluye los gastos generales de administración o dirección del coste de producción, siendo estos los únicos gastos en los que se ha incurrido en los ejercicios 2016 y 2017 para la WBWC España 2018.

f) Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional, de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en este momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan a gastos o ingresos según resulte de la valoración de las mismas al cierre del ejercicio.

g) Impuestos sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. La Federación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En este marco, la base imponible del Impuesto sobre Sociedades está representada, habitualmente, por el resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias. La Federación no ha registrado activo o pasivo alguno por impuestos diferidos.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

En particular, se considera que el devengo de los ingresos por cuotas de diligenciamiento de licencias federativas de jugadores, entrenadores y delegados se produce en el momento de su solicitud por el club interesado, debiendo realizar su pago en el momento de su tramitación. Según el Reglamento de Competiciones de la Federación estas cuotas se exigen a los clubes por las tareas relacionadas con el diligenciamiento de las licencias federativas, habiéndose incurrido en todos los gastos generados por la tramitación de licencias con anterioridad al cobro de las referidas cuotas.

Por lo que se refiere a los ingresos por cuotas de afiliación de clubes para disputar las distintas competiciones deportivas, la Federación periodifica los ingresos por cuotas de afiliación de clubes en función de la duración de la temporada.

Adicionalmente, las ayudas por resultados a las selecciones nacionales de baloncesto por resultados deportivos, tanto para jugadores como para técnicos, se devengan en el ejercicio siguiente al de la celebración del campeonato o competición. Todo ello, en cumplimiento del apartado séptimo de la Resolución de 16 de enero de 2004 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes y de acuerdo con el Manual de Ejecución del Presupuesto elaborado por la referida institución, de obligado cumplimiento para la Federación.

i) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita, surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La actividad de la Federación no tiene un impacto ambiental significativo, no figurando en su balance ningún elemento patrimonial de naturaleza medioambiental.

k) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal se registran en función del criterio del devengo, con independencia de la fecha de su pago.

De acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio que se asume la obligación con terceros.

Asimismo, la Federación no tiene suscrito compromiso alguno por pensiones para sus empleados, siéndole aplicable únicamente los que se derivan de la aplicación del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Madrid, que consisten en el abono de cuatro mensualidades de su retribución real al empleado que acceda a la jubilación anticipada, siempre y cuando tenga una antigüedad mínima en la empresa de seis años; que se registran en las cuentas anuales en el momento de su pago por su efecto poco significativo en las mismas.

l) Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos se siguen los criterios siguientes:

– Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrable: Se valoran por el valor del importe o el valor razonable del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no. Se registran como ingresos de patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la dotación de la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro.

– Subvenciones de explotación y donaciones no reintegrables: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

m) **Transacciones entre partes vinculadas.**

La Federación realiza todas sus transacciones con partes vinculadas, fundamentalmente la Fundación FEB 2014, a valores de mercado.

n) **Gastos e ingresos derivados de la Organización de la Copa del Mundo Femenina de Baloncesto España 2018.**

Los costes incurridos como consecuencia de la candidatura y concesión por FIBA de la Copa del Mundo de Baloncesto Femenina España 2018, han sido registrados en el apartado "Proyectos en Curso" del epígrafe de Existencias (véanse Notas 4.e y 11), salvo los gastos generales de administración o dirección.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y movimientos durante el ejercicio 2017 de las diferentes partidas de este epígrafe son las siguientes:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Concesiones administrativas	2.300.719	0	0	2.300.719
Propiedad industrial	96.693	1.667	0	98.360
Aplicaciones informáticas	1.270.467	9.161	0	1.279.628
Total coste	3.667.879	10.828	0	3.678.707

Concepto	Saldo Inicial	Dotaciones	Disminuciones por bajas	Saldo Final
Concesiones administrativas	(983.959)	(233.589)	0	(1.217.548)
Propiedad industrial	(86.522)	(3.205)	0	(89.727)
Aplicaciones informáticas	(1.228.365)	(18.631)	0	(1.246.996)
Total amortizaciones	(2.298.846)	(255.425)	0	(2.554.271)

Valor neto contable	1.369.033	(244.597)	0	1.124.436
----------------------------	------------------	------------------	----------	------------------

La partida de concesiones administrativas consta de una cesión gratuita a la Federación de dos inmuebles, con una superficie construida de 3.276 metros cuadrados, por parte del Ayuntamiento de Alcobendas, formalizada en Convenio de fecha 30 de enero de 2012 y previa tramitación del oportuno expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109.2 y 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. La finca urbana donde se encuentran los inmuebles, de 1.960 metros cuadrados, figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas número 2, con el número de finca 45.250 (tomo 1.110, libro 968 folios 223 y 224). Dicha cesión se concedió por un periodo de diez años, ampliable a otros diez, y, entre otros, para los siguientes fines:

- ✓ Oficina de la Copa del Mundo de Baloncesto España 2014.
- ✓ Museo del baloncesto español.
- ✓ Actividades interactivas para niños.
- ✓ Ludoteca del baloncesto.
- ✓ Foros.
- ✓ Actividades de formación e investigación.
- ✓ Actividades sociales.
- ✓ Creación de un órgano de gestión con presencia de miembros FIBA, miembros CIO, FEB y Ayuntamiento de Alcobendas.
- ✓ Actos institucionales.
- ✓ Actividades con FIBA, FIBA Europa y Federaciones Internacionales.
- ✓ Actividades deportivas y técnicas.
- ✓ Actividades para aficionados y público en general.
- ✓ Actividades con instituciones.
- ✓ Actividades culturales y de formación.
- ✓ Actividades con empresas.

La Federación se comprometió, con la firma del Convenio, a hacerse cargo del mantenimiento, cuidado y custodia del patrimonio.

La composición y movimientos durante el ejercicio 2016 de las diferentes partidas que integran este epígrafe son las siguientes:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Concesiones administrativas	2.300.719	-	0	2.300.719
Propiedad industrial	90.744	5.949	0	96.693
Aplicaciones informáticas	1.251.039	19.428	0	1.270.467
Total coste	3.642.502	25.377	0	3.667.879

Concepto	Saldo Inicial	Dotaciones	Disminuciones por bajas	Saldo Final
Concesiones administrativas	(763.593)	(220.366)	0	(983.959)
Propiedad industrial	(83.158)	(3.364)	0	(86.522)
Aplicaciones informáticas	(1.200.338)	(28.027)	0	(1.228.365)
Total amortizaciones	(2.047.089)	(251.757)	0	(2.298.846)

Valor neto contable	1.595.413	(226.380)	0	1.369.033
----------------------------	------------------	------------------	----------	------------------

No se han realizado correcciones de valor por deterioro de los elementos del activo intangible.

El detalle de los elementos del activo intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2016 y 2017 se presenta a continuación:

Euros

Concepto	2017	2016
Propiedad industrial	83.220	79.784
Aplicaciones informáticas	1.216.566	1.147.222
Total	1.299.786	1.227.006

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Terrenos	1.982.021	0	0	1.982.021
Construcciones	2.422.471	0	0	2.422.471
Instalaciones técnicas	110.861	0	0	110.861
Otras instalaciones y mobiliario	1.181.358	2.493	0	1.183.851
Otro inmovilizado	1.021.808	20.179	(8.209)	1.033.778
Total coste	6.718.519	22.672	(8.209)	6.732.982

Amortización acumulada	Saldo Inicial	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Construcciones	(941.415)	(60.562)		(1.001.977)
Instalaciones técnicas	(109.128)	(1.732)		(110.860)
Otras instalaciones y mobiliario	(852.281)	(79.364)		(931.645)
Otro inmovilizado	(951.257)	(36.371)	3.704	(983.924)
Total amortización acumulada	(2.854.081)	(178.029)	3.704	(3.028.406)

Valor neto	3.864.438	(155.357)	(4.505)	3.704.576
-------------------	------------------	------------------	----------------	------------------

El movimiento habido durante el ejercicio 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



FEB
Federación española
de BALONCESTO

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Terrenos	1.982.021	-	-	1.982.021
Construcciones	2.422.471	-	-	2.422.471
Instalaciones técnicas	110.861	-	-	110.861
Otras instalaciones y mobiliario	1.172.159	9.199	-	1.181.358
Otro inmovilizado	1.040.430	15.629	(34.251)	1.021.808
Total coste	6.727.942	24.828	(34.251)	6.718.519

Amortización acumulada	Saldo Inicial	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Construcciones	(880.853)	(60.562)	-	(941.415)
Instalaciones técnicas	(107.160)	(1.968)	-	(109.128)
Otras instalaciones y mobiliario	(751.657)	(100.624)	-	(852.281)
Otro inmovilizado	(922.461)	(62.527)	33.731	(951.257)
Total amortización acumulada	(2.662.131)	(225.681)	33.731	(2.854.081)

Valor neto	4.065.811	(200.853)	(520)	3.864.438
-------------------	------------------	------------------	--------------	------------------

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material.

En el epígrafe "Terrenos y construcciones" se recogen los inmuebles (oficinas, plazas de garaje y trasteros) en los que se ubica la sede social de la entidad, sita en Madrid, avenida de Burgos, 8-A, plantas novena y octava puerta derecha adquiridos en el año 1994. Para completar sus instalaciones, en 2007 se adquirió, en la misma dirección, el resto de la planta octava, por un coste total de 2.478.248 euros. Para financiar parcialmente la adquisición del mismo y otras inversiones, el Consejo Superior de Deportes concedió un préstamo sin coste financiero alguno por importe de 2.011.332 euros, estando totalmente amortizado desde el cierre del ejercicio 2012 (véase nota 19). El valor neto contable de los citados inmuebles, que se encuentran libres de cargas, gravámenes y arrendatarios asciende, al 31 de diciembre de 2017, a 3.402.515 euros.

El detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2016 y 2017 se presenta a continuación:

Euros

Concepto	2017	2016
Instalaciones técnicas	110.861	89.203
Otras instalaciones y mobiliario	536.024	455.810
Otro inmovilizado	903.604	833.350
Total	1.550.489	1.378.363

En relación con la adquisición de elementos del inmovilizado material la Federación ha recibido subvenciones de capital del Consejo Superior de Deportes. Los importes recibidos y los elementos del inmovilizado adquiridos y su importe se detallan en la Nota 17 de esta Memoria.

De los elementos de este epígrafe, se han dado de baja, por enajenación, según el siguiente detalle:

Euros

Concepto	2017	2016
Instalaciones técnicas	-	-
Otras instalaciones y mobiliario	-	-
Otro inmovilizado	8.209	34.251
Total	8.209	34.251

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS.

La Federación no ha realizado ninguna operación de arrendamiento financiero. Se han suscritos diversos acuerdos de arrendamientos operativos de inmuebles y plazas de aparcamiento en Madrid para la utilización por el personal y/o profesionales contratados por la Federación.

El devengo del importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables está previsto durante el ejercicio 2017, habiendo sido rescindidos todos los contratos de arrendamiento en los primeros meses del 2017 no quedando, a fecha de cierre contrato alguno de arrendamiento.

La información de los arrendamientos operativos en los que la Federación es la arrendataria es la siguiente:

Euros

Arrendamientos operativos	2017	2016
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	0	2.545
-Hasta 1 año		
Importe total de los cobros futuros que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	0	0
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	1.637	62.898
Cuotas contingentes reconocidos como gastos del periodo	0	0
Cuotas de subarriendo reconocidas como ingresos del periodo	0	0
Total	1.637	65.443

NOTA 8. CATEGORIAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La relación de los activos financieros se desglosa en los siguientes cuadros:

Categoría	Instrumentos financieros a Largo Plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Inversiones mantenidas	0	0	0	0	709	502.206	709	502.206
Total	0	0	0	0	709	502.206	709	502.206

Los vencimientos de las partidas de créditos, derivados y otros, al cierre del último ejercicio, se detallan a continuación:

Concepto	Vencimiento
Fianza Copa del Mundo Femenina de Baloncesto España 2018	Véase detalle en Nota 10
Fianzas por arrendamientos y suministros	Cuando se produzca la finalización de los respectivos contratos



FEB
Federación española
de BALONCESTO

Categoría	Instrumentos financieros a Corto Plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	0	0	2.236.262	2.198.481	2.236.262	2.198.481
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0	0	0	0	1.127.077	1.445.183	1.127.077	1.445.183
Total	0	0	0	0	3.363.339	3.643.664	3.363.339	3.643.664

La composición de las partidas de los Instrumentos Financieros a corto plazo con sus vencimientos se detalla a continuación siguiente:

Euros

Concepto	Vencimiento	2017	2016
Deudores y cuentas a cobrar (Nota 12)		1.736.262	2.198.481
Efectivo y activos líquidos	Disponible	1.127.077	1.445.183
Fianza Copa del Mundo Femenina de Baloncesto España 2018	Véase detalle en Nota 10	500.000	0
Total Instrumentos financieros a Corto Plazo		3.363.339	3.643.664

Los pasivos financieros se relacionan a continuación (véase Notas 19, 20 y 21):

Categoría	Instrumentos financieros a Largo Plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0

Categoría	Instrumentos financieros a Corto Plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	801.251	1.273.224	0	0	5.044.140	5.369.302	5.845.391	6.642.526
Total	801.251	1.273.224	0	0	5.044.140	5.369.302	5.845.391	6.642.526

NOTA 9. INVERSIONES EN EMPRESAS VINCULADAS A LARGO PLAZO.

En balance no figura, al cierre de 2017, inversión alguna en empresas vinculadas.

NOTA 10. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance habido durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

Euros				
Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Depósitos y fianzas constituidos	502.206	0	(501.497)	709
Préstamos concedidos a LP	0	0	0	0
Total	502.206	0	(501.497)	709

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance habido durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

Euros				
Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Depósitos y fianzas constituidos	505.556	0	(3.350)	502.206
Préstamos concedidos a LP	0	0	0	0
Total	505.556	0	(3.350)	502.206

En el ejercicio 2014 se constituyó una fianza de 500.000 euros para garantizar el cumplimiento de las posibles obligaciones y/o responsabilidades derivadas de la organización de la Copa del Mundo de Baloncesto de Selecciones Senior Femeninas a celebrar en España en el año 2018, que se reclasifica en este ejercicio al ser el horizonte temporal de la garantía menor al año (véase nota 13).

Por la concesión de la Copa del Mundo Femenina España 2018, la Federación ha realizado aportaciones a FIBA por 770.000 euros en cumplimiento de las obligaciones económicas recogidas en el manual, y que han sido financiadas con recursos propios (véase Nota 11).

La Federación aportó, en su día, el 50% del Fondo Social de FUNDACIÓN BALONCESTO ESPAÑOL y el 100% del Fondo Social de la FUNDACIÓN FEB 2014 (antes denominada FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL DEL BALONCESTO). La información sobre las mismas y sobre las operaciones realizadas en el ejercicio se detalla en la nota 28 sobre relaciones con partes vinculadas. Las aportaciones al Fondo Social de las citadas Fundaciones se han registrado como gasto del ejercicio correspondiente.

NOTA 11. EXISTENCIAS.

La composición de las existencias de la entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2017	2016
Material deportivo	23.388	66.802
Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	52.091	59.382
Proyectos en curso WBWC España 2018	836.878	836.878
Total	912.357	963.062

Los proyectos en curso de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a la activación de los gastos incurridos, desde el año 2014, en la candidatura y por la concesión de la Copa del Mundo de Baloncesto Femenina España 2018 (véanse Notas 4.e y 10).

NOTA 12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

El detalle de este epígrafe del balance de situación de la entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se presenta a continuación:

Concepto	Euros	
	2017	2016
Federaciones	95.219	81.859
Clubes	604.993	435.981
Asociaciones Deportivas	160.216	91.422
Deudores varios (a)	875.835	1.589.009
Activos por impuesto corriente (I.S.)	0	210
Total	1.736.263	2.198.481

- (a) Corresponden principalmente a saldos deudores por operaciones comerciales derivadas del tráfico habitual de la Federación.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a deudas comerciales y otras cuentas a cobrar el criterio utilizado por la Federación es el del análisis específico de dichas cuentas, cuyo movimiento en el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deterioro de valor de créditos	1.017.174	316.234	(316.652)	1.016.756
Totales	1.017.174	316.234	(316.652)	1.016.756

El saldo de la provisión por deterioro de saldos deudores procede, principalmente, de la Comunidad de Madrid por importe de 646.017 euros (véase nota 25 c), y de la Fundación FEB 2014 por importe de 300.000 euros (véase nota 2 c, 25 c y 28).

NOTA 13. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO.

Los movimientos durante el ejercicio 2016 de las diferentes partidas que integran este epígrafe del activo del balance se detallan a continuación.

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros activos financieros	0	500.000	0	500.000
Totales	0	500.000	0	500.000

No se produjeron movimientos durante el ejercicio 2016 de las diferentes partidas que integran este epígrafe del activo del balance.

En el epígrafe "Otros activos financieros" se ha contabilizado la fianza cuyo vencimiento se detalla en la nota 10.

NOTA 14. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

En este epígrafe del activo del balance adjunto se recogen aquellos pagos realizados de gastos por diversos conceptos (seguros, contratación de viajes, alojamientos, entradas, pagos anticipados de mantenimiento, actuaciones deportivas y de promoción), cuyo devengo se produce en el ejercicio siguiente.

NOTA 15. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

En este epígrafe del balance de la entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se registran las siguientes partidas de tesorería:

Euros		
Concepto	2017	2016
Caja	300	1.000
Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista	1.126.777	1.444.183
Total	1.127.077	1.445.183

NOTA 16. FONDOS PROPIOS.

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

Euros				
Concepto	Saldos iniciales	Resultado del ejercicio 2017	Distribución resultado 2016	Saldos finales
Fondo social	1.835.641	0	0	1.835.641
Resultados de ejercicios anteriores	759.396	202.885	(2.268.695)	(1.306.414)
Resultado del ejercicio	(2.268.695)	0	2.268.695	0
Total	326.342	202.885	0	529.227

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

Euros				
Concepto	Saldos iniciales	Pérdidas del ejercicio 2016	Distribución resultado 2015	Saldos finales
Fondo social	1.835.641	-	-	1.835.641
Resultados de ejercicios anteriores	4.004.403	-	(3.245.007)	759.396
Resultado del ejercicio	(3.245.007)	(2.268.695)	3.245.007	(2.268.695)
Total	2.595.037	(2.268.695)	0	326.342

El régimen económico, financiero y patrimonial de la Federación se regula en el capítulo I del Título VII de sus Estatutos (artículos 70 a 76, ambos inclusive). La FEB tiene patrimonio propio e independiente del de sus asociados, integrado por los bienes cuya titularidad le corresponde. Sus recursos, entre otros, son los siguientes:

- ✓ Las subvenciones que le concedan las entidades públicas.
- ✓ Las donaciones, herencias, legados y premios, que le sean otorgados.
- ✓ Los derivados de las actividades y competiciones deportivas que organice, así como los contratos que realice.
- ✓ Los frutos de su patrimonio y los préstamos o créditos que se obtengan.
- ✓ Cualesquiera otros que se le atribuyan por disposición legal o por convenio.

Al ser la Federación una entidad sin ánimo de lucro, los rendimientos económicos que deriven de las actividades y competiciones deportivas que organice y de las actividades complementarias de carácter industrial, comercial, profesional o de servicios que pueda ejercer, deberán aplicarse al cumplimiento de sus fines, sin que en ningún caso puedan ser repartidos beneficios entre sus miembros.

NOTA 17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

Las subvenciones de capital concedidas por organismos oficiales no reintegrables se valoran por el importe concedido, siendo su destino principal la financiación de inversiones de elementos del inmovilizado material. Se registran como ingresos de patrimonio neto y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones. A continuación se detallan las subvenciones de capital recibidas del Consejo Superior de Deportes desde el año 1997, y de la valoración de la cesión gratuita de dos inmuebles concedida por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio 2012, el destino o aplicación de las mismas, así como el importe de la imputación a resultados, tanto el acumulado como el del ejercicio, y el porcentaje anual de imputación:



FEB
Federación española
de BALONCESTO

Euros

Destino	Año de Concesión	Subvención concedida	% de Imputación
Adquisición de mobiliario e instalaciones deportivas	1997	30.084	8% - 25%
Adquisición de instalaciones y material informático	1999	59.889	25%
Adquisición de equipos médicos y mobiliario	2002	22.431	10% - 20%
Adquisición de equipos para procesos de información y mobiliario	2003	36.000	10% - 25%
Adquisición de equipos para procesos de información y otro inmovilizado	2004	25.148	20% - 25%
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información, mobiliario, instalaciones y otro inmovilizado	2005	91.753	8%-25%
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información, mobiliario, instalaciones y otro inmovilizado	2006	211.800	10%-25%
Adquisición de equipos para procesos de información y otro inmovilizado	2007	111.142	20%-25%
Adquisición de otras instalaciones, mobiliario, equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	2008	100.000	10%-25%
Adquisición equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	2009	100.000	16%-25%
Adquisición equipos para procesos de información y otro inmovilizado	2010	40.000	20%-25%
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información y otro inmovilizado	2011	40.000	20%-25%
Concesión administrativa sede Alcobendas	2012	2.300.719	-
Otro inmovilizado	2013	8.354	20%-25%
Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado	2014	52.815	20%-25%
Adquisición de material Biomédico selecciones	2015	19.168	20%
Equipamiento deportivo Alta Competición	2016	16.247	20%
Total	-	3.265.550	-



FEB
Federación Española
de Baloncesto

Euros

Destino	Imputación 2016	Imputación 2017	Imputación acumulada	Pendiente de imputar
Adquisición de mobiliario e instalaciones deportivas	0	0	30.084	0
Adquisición de instalaciones y material informático	0	0	59.889	0
Adquisición de equipos médicos y mobiliario	0	0	22.431	0
Adquisición de equipos para procesos de información y mobiliario	0	0	36.000	0
Adquisición de equipos para procesos de información y otro inmovilizado	0	0	25.148	0
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información, mobiliario, instalaciones y otro inmovilizado	384	384	91.753	0
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información, mobiliario, instalaciones y otro inmovilizado	2.007	0	211.800	0
Adquisición de equipos para procesos de información y otro inmovilizado	0	0	111.142	0
Adquisición de otras instalaciones, mobiliario, equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	3.950	2.826	98.587	1.413
Adquisición de equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	0	0	100.000	0
Adquisición de equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	0	0	40.000	0
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información y otro inmovilizado	2.931	0	40.000	0
Concesión sede Alcobendas	220.366	233.588	1.217.548	1.083.171
Adquisición de otro inmovilizado	2.089	1.044	8.353	0
Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado	10.819	10.819	37.866	14.949
Adquisición de material Biomédico selecciones	2.450	3.834	6.817	12.352
Equipamiento deportivo Alta Competición	0	0	0	16.247
Total	244.996	252.495	2.137.418	1.128.132

Al cierre del último ejercicio la Federación había cumplido todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Se recibió una cesión a título gratuito (véase nota 5) por parte del Ayuntamiento de Alcobendas de dos inmuebles cuyo valor razonable se estimó en 2.300.719 euros, calculado según una estimación razonable del alquiler anual de 294.900 euros, para cuya actualización hipotética de los diez años de la concesión se ha utilizado una tasa de interés y riesgo futuro del 6%. El importe amortizado del inmovilizado y, por tanto, la cuantía a imputar del excedente en el último ejercicio asciende a 233.588 euros.

NOTA 18. PROVISIONES A LARGO PLAZO.

No ha habido movimiento alguno en las cuentas de "Provisiones a Largo Plazo" durante el ejercicio 2017.

El movimiento habido en las cuentas de "Provisiones a Largo Plazo" durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

Euros				
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Otras contingencias fiscales	204.157	-	(204.157)	-
Totales	204.157	-	(204.157)	-

La Federación, al 31 de diciembre de 2016, no tenía pleitos en curso por reclamaciones de terceros pendientes de resolución. Sin embargo a 31 de diciembre de 2015 la Federación estimó en el importe de 204.157 euros las contingencias probables en que podría incurrir ante una eventual inspección de la Agencia Tributaria por las diferentes interpretaciones que se pudieran realizar de la normativa fiscal aplicable. Esta provisión ha sido aplicada en el ejercicio 2016, por la ausencia de actuaciones de inspección.

NOTA 19. DEUDAS A LARGO PLAZO.

No existen deudas a largo plazo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

NOTA 20. DEUDAS A CORTO PLAZO

Las deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2016 y 2017 se registran en el epígrafe "Otros pasivos financieros" presentándose a continuación un detalle de las mismas:

Euros

Concepto	2017	2016
Otras deudas	0	375.719
Fianzas y depósitos recibidos	1.057.493	867.722
Total	1.057.493	1.243.441

En la cuenta “Fianzas y depósitos recibidos” se incluyen las cantidades entregadas por los clubes en concepto de garantía para cubrir los posibles riesgos que pudieran existir por incumplimiento de compromisos por su participación en las competiciones de carácter nacional y que pudieran afectar a la Federación Española, Federaciones Autonómicas, jugadores y técnicos, así como un cobro del anterior presidente de la federación por 21.493 euros en garantía de las posibles responsabilidades derivadas del proceso judicial abierto en el juzgado de 1ª instancia número 36. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, la Federación tiene en su poder avales bancarios para cubrir los mismos riesgos, cuyo importe total asciende a 4.643.500 euros.

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo a 31 de diciembre de 2016 y 2017 se detalla a continuación:

Euros

Concepto	2017	2016
Deudas a C.P. con entidades de crédito	801.251	1.273.224
Total	801.251	1.273.224

A la fecha de cierre del ejercicio 2017, la Federación tiene concedidas las líneas de financiación que a continuación se indican:

Euros

Concepto	Concedido	Dispuesto	Disponible
Pólizas de crédito	3.100.000	801.251	2.298.749
Totales	3.100.000	801.251	2.298.749

Al cierre del ejercicio 2016, la Federación tenía concedidas las siguientes líneas de financiación:

Euros

Concepto	Concedido	Dispuesto	Disponible
Pólizas de crédito	2.500.000	1.273.224	1.226.776
Totales	2.500.000	1.273.224	1.226.776

Las pólizas de crédito vigentes al cierre del ejercicio, figuran con garantía personal de la Federación. Las pólizas de crédito vigentes a 31 de diciembre de 2017 se detallan a continuación:

Entidad	Nominal	Vencimiento	Interés	Garantía
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	400.000	ene-18	Euribor 3 meses + 2,3 puntos	Personal FEB
Bankia	1.000.000	jul-18	1% fijo	Personal FEB
Bankinter	1.000.000	jul-18	Euribor 1 año + 1,9 puntos	Personal FEB
Caixabank	700.000	may-18	Eruribor 12 meses + 1 punto	Contrato patrocinio
Total	3.100.000			

La Federación tiene concedida una línea de avales con Bankia por importe de 100.000 €, de los que no hay nada dispuesto al cierre del ejercicio.

Además, la Federación tiene concedido una línea para las tarjetas de crédito por importe de 416.360 euros, de los que 350.060 euros corresponden a la tarjeta abierta para el pago de los servicios de la agencia de viajes al cierre del ejercicio.

En marzo del 2017 la Federación suscribió un contrato de anticipo de créditos (*factoring*) con la entidad Caiabank, por un importe máximo del 80% de la subvención ordinaria del Consejo Superior de Deportes, sin que hasta la fecha se haya utilizado este servicio.

Por último, la Federación tiene suscrito un contrato de anticipo a proveedores (*confirming*) con la entidad Bankia, por un importe máximo de 350.000 euros.

NOTA 21. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.

El detalle de este epígrafe del balance de la entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se presenta a continuación:

Euros

Concepto	2017	2016
Proveedores	571	1.889
Federaciones	361.709	273.172
Clubes	7.647	2420
Asociaciones deportivas	194.919	297.257
Organismos Internacionales	2.620	5.859
Otras entidades deportivas	900.395	1.327.755
Acreedores varios	2.444.493	2.165.665
Personal	74.293	51.844
Otras deudas con las Administraciones Públicas	935.476	362.995
Total	4.922.123	4.488.856

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda. Deber de información de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2017	2016
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	189,28	136,09
Ratio de operaciones pagadas	85,7	85,77
Ratio de operaciones pendientes de pago	587,49	427,05
	Importe (€)	
Total pagos realizados	9.072.789	12.560.916
Total pagos pendientes	2.359.834	2.172.475

NOTA 22. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

En este epígrafe del pasivo del balance se recogen aquellos ingresos recibidos de terceros por diversos conceptos (patrocinios de sponsorización, cuotas de inscripción en cursos de formación, cuotas de participación en campeonatos, cuotas de afiliación de clubes y colaboración económica de la Asociación de Clubes de Baloncesto).

El detalle de los ingresos anticipados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se presenta a continuación:

Euros		
Concepto	2017	2016
Por cuotas de afiliación de clubes	762.844	694.461
Otros conceptos	8.591	1.061.680
Total	771.435	1.756.141

Entre las partidas que componían el apartado "otros conceptos" al cierre del ejercicio 2016, el más significativo correspondía a unos acuerdos firmados con Danone y emitidos a finales del ejercicio, cuyas actividades a las que van destinados los fondos se han producido en el ejercicio 2017 por importe de 950.000€.

NOTA 23. SITUACIÓN FISCAL.

El detalle de los saldos de Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2016 y 2017, que figuran en el balance es el siguiente:

Concepto	Euros			
	2017		2016	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública, Impuesto sobre el Valor Añadido	0	266.735	0	48.844
CSD, subvenciones concedidas	0	0	0	0
CSD, subvenciones a reintegrar	0	400.688	0	20.020
Hacienda Pública, retenciones practicadas		208.075	0	229.093
Hacienda Pública, Impuesto sobre Sociedades	0	0	210	0
Organismos de la Seguridad Social	0	59.978	0	65.038
Total	0	935.476	210	362.995

La Federación tiene abiertos a inspección fiscal al día de hoy los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos que le son de aplicación.

A efectos del Impuesto sobre Valor Añadido, la Entidad se encuentra clasificada dentro del Régimen de Prorrata General, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 3/2006, de 29 de marzo, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para adecuar la aplicación de la prorrata a la Sexta Directiva Europea.

Respecto del Impuesto sobre Sociedades, la Federación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que se encuentra exenta del pago del referido impuesto respecto de las rentas recogidas en el artículo 6 de la referida Ley y de las explotaciones económicas detalladas en el artículo 7 del mismo cuerpo legal.

El Impuesto sobre Sociedades para los rendimientos no exentos se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. Durante los ejercicios 2017 y 2016, todas las actividades de la Federación se encuentran exentas por la aplicación de lo establecido en los artículos 6 a 8 de la Ley 49/2002, anteriormente referida, salvo los rendimientos obtenidos de las operaciones financieras.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, el gasto contable y el importe a pagar se calcula como sigue:

	2.017	2.016
Resultado contable del ejercicio	202.885	-2.268.695
Aumentos:		
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Gastos no deducibles	-	-
Aumentos / Disminuciones:		
Rendimientos exentos	-234.547	2.231.246
Base imponible (resultado fiscal)	-31.662	-37.449
Compensación Bases imponibles negativas	0	0
Cuota íntegra 10%	0	0
Cuota líquida	0	0
Retenciones y pagos a cuenta	0	210
Cuota a ingresar o devolver	0	-210

NOTA 24. INGRESOS.

A continuación, se desglosan las principales partidas de ingresos de los ejercicios 2017 y 2016:

a. Importe neto de la cifra de negocio:

Los ingresos federativos obtenidos en los dos últimos ejercicios se detallan a continuación:

Euros		
Concepto	2017	2016
Por licencias federativas	182.485	201.189
Por cuotas de clubes y asociaciones	1.103.905	1.062.155
Por actividades docentes	251.423	197.764
Por publicidad e imagen	5.155.709	5.898.254
Por derechos de retransmisión	65.000	217.000
Por organización de actividades deportivas	1.411.803	1.007.351
Por ventas de existencias	43.226	30.407
Otros ingresos	971.990	1.177.312
Total	9.185.541	9.791.432

Los criterios utilizados por la Federación para reconocer los ingresos de las cuotas de afiliación a clubes y de las cuotas por diligenciamiento de licencias federativas se detallan en la Nota 4-h.

Por lo que se refiere a las cuotas por diligenciamiento de licencias federativas, los únicos costes que lleva aparejada la licencia son los de verificar que el solicitante cumple con los requisitos exigidos para poder participar en la competición, bien como jugador, técnico o delegado. Asimismo, en el supuesto que un jugador se lesionase o abandonase la competición, igualmente para los técnicos o delegados, no procedería la devolución de la cuota pagada por licencia; por el contrario, si durante el transcurso de la temporada se producen sustituciones de jugadores o entrenadores, se exige una nueva licencia, no siendo aplicable la del jugador o técnico sustituido, e igualmente sucede con las nuevas incorporaciones de jugadores o entrenadores que tienen que pagar la licencia, independientemente de la fecha que se incorporan, en su totalidad.

En el apartado de "organización de actividades deportivas" se incluyen 643.211 euros debido al cambio de criterio expresado en la nota 2 g, al incluirse los ingresos por arbitrajes de las Ligas Nacionales dentro de los ingresos federativos.

b. Otros ingresos de explotación:

Los otros ingresos de explotación devengados en los dos últimos ejercicios se detallan a continuación:

Euros

Concepto	2017	2016
Ingresos por publicaciones	92.419	42.271
Convenios Colaboración empresarial	350.000	0
Subvención Ordinaria C.S.D.	2.226.488	2.280.175
Subvenciones extraordinarias C.S.D. Proyecto Internacional	0	8.305
Subvenciones extraordinarias C.S.D. Deporte y Mujer	80.948	74.253
Subvenciones Comité Olímpico Español	1.194	605.723
Donaciones y Legados	4.408.000	3.330.000
Otras subvenciones	80.201	102.897
Total	7.239.250	6.443.624

Anualmente, el Consejo Superior de Deportes concede una subvención ordinaria a la Federación cuyo principal destino es financiar las actividades de alta competición, detallándose a continuación las finalidades de las mismas:

Euros

Concepto	2017	2016
Para actividades ordinarias	2.114.442	2.124.475
Ayudas a deportistas por resultados	21.000	64.200
Para programa de tecnificación	91.046	91.500
Total	2.226.488	2.280.175

Periódicamente se justifican las subvenciones recibidas de acuerdo con la Ley de Subvenciones vigente y por las normas de desarrollo establecidas por el Consejo Superior de Deportes al efecto.

Todas las subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido, en todo caso, las condiciones de su otorgamiento.

La Federación ha suscrito durante los ejercicios 2016 y 2017 diversos acuerdos de donación con empresas colaboradoras en el marco de actuación del artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Estos contratos se han suscrito en virtud de lo establecido en la disposición adicional quincuagésima octava de la Ley 36/2014 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 (BOE de 30 de diciembre de 2014). Las donaciones recibidas en el ejercicio 2017 han ascendido a 4.408.000 y en el ejercicio 2016 se recibieron 2.980.000 euros.

NOTA 25. GASTOS.

A continuación, se desglosan las principales partidas de gastos de los ejercicios 2017 y 2016:

a. Aprovisionamientos:

Los aprovisionamientos y consumos de explotación incurridos en los dos últimos ejercicios se detallan a continuación:

Euros		
Concepto	2017	2016
Compras de material deportivo	1.259.326	1.191.987
Variación de existencias de material deportivo	43.414	(6.082)
Compras de bienes destinados a la venta	31.927	16.373
Variación de existencias de bienes destinados a la venta	(8.081)	25.911
Otros aprovisionamientos	77.892	94.681
Variación de existencias de otros aprovisionamientos	15.372	(1.083)
Rappels por compras	(56.447)	(58.108)
Trabajos realizados por otras empresas	2.000.443	1.846.703
Total	3.363.846	3.110.382

Principalmente, las compras imputadas al ejercicio han sido de índole nacional, habiéndose realizado adquisiciones intracomunitarias por importe de 974.282 euros en el ejercicio 2016, y de 1.189.467 en 2017.

b. Gastos de personal:

A continuación, se detallan los gastos de personal incurridos por la Federación en los dos últimos ejercicios:

Euros		
Concepto	2017	2016
Sueldos y salarios	2.585.836	3.237.126
Indemnizaciones	409.465	7.563
Seguridad Social a cargo de la empresa	557.608	649.836
Otros gastos sociales	72.920	90.354
Total	3.625.829	3.984.879

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2017 distribuido por categorías fue el siguiente:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
De alta dirección	1,25	0	1,25
Jefes	7	2	9
Oficiales	15	5	20
Auxiliares	14,5	9,25	23,75
Total	37,75	16,25	54

De la relación anterior, 0,25 de un trabajador de alta dirección y una trabajadora de la categoría de auxiliar tienen una discapacidad de más del 33%.

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2016 distribuido por categorías fue el siguiente:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
De alta dirección	3	-	3
Jefes	7	4,5	11,5
Oficiales	12,5	7	19,5
Auxiliares	19,4	11	30,4
Total	41,9	22,5	64,4

De la relación anterior, un trabajador de alta dirección y una trabajadora de la categoría de auxiliar tienen una discapacidad de más del 33%.

La distribución por sexos al término del ejercicio 2017 del personal de la Federación, detallado por categorías, y de los miembros de la Comisión Delegada es la siguiente:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Miembros de la Comisión Delegada	11	1	12
De alta dirección	1,25	0	1,25
Jefes	7	2	9
Oficiales	15	5	20
Auxiliares	14,5	9,25	23,75
Total	48,75	17,25	66

La distribución por sexos al término del ejercicio 2016 del personal de la Federación, detallado por categorías y de los miembros de la Comisión Delegada es la siguiente:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Miembros de la Comisión Delegada	11	1	12
De alta dirección	3	-	3
Jefes	7	4	12
Oficiales	12	7	19
Auxiliares	19	11	31
Total	52	23	77

c. **Otros gastos de explotación:**

Los gastos de explotación incurridos en los dos últimos ejercicios se detallan a continuación:

Concepto	Euros	
	2017	2016
Servicios exteriores	2.428.212	3.476.843
Tributos	231.401	82.140
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales	379.331	287.669
Otros gastos de gestión corriente	6.320.335	7.823.737
Total	9.359.279	11.670.389

En el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales" se ha registrado un deterioro por importe de 300.000 euros de la entidad Fundación FEB 2014 (véase notas 2 c, 12 y 28)

A continuación, se detallan los servicios exteriores incurridos en los dos últimos ejercicios:

Euros

Concepto	2017	2016
Arrendamientos y cánones	114.932	209.907
Reparaciones y conservación	203.163	207.011
Servicios profesionales independientes	798.784	1.384.163
Transportes	169.701	107.315
Primas de seguros	261.893	312.101
Servicios bancarios y similares	980	1.947
Publicidad y relaciones públicas	89.464	115.114
Suministros	73.513	77.632
Otros servicios	715.782	1.061.653
Total	2.428.212	3.476.843

En el epígrafe “Arrendamientos y cánones” se incluyen gastos por cuotas de arrendamiento operativo devengadas en el ejercicio por importe de 1.637 euros.

En el epígrafe “Servicios profesionales independientes” figuran principalmente registrados los honorarios devengados por entrenadores, técnicos deportivos, asesores y colaboradores con contrato de prestación de servicios.

Seguidamente, se detallan los conceptos de gastos incluidos en el epígrafe “Otros gastos de gestión corriente” incurridos en los dos últimos ejercicios:

Euros

Concepto	2017	2016
Subvenciones a Federaciones Territoriales	661.008	693.463
Subvenciones a Clubes y Asociaciones Deportivas	239.809	229.270
Cuotas de afiliación a organismos internacionales	6.153	7.863
Becas, premios y ayudas	2.986.775	4.532.442
Gastos de desplazamientos de deportistas y árbitros	2.301.474	2.192.565
Gastos de deportistas extranjeros	118.453	144.968
Reintegro subvenciones CSD	6.663	23.166
Total	6.320.335	7.823.737

En el epígrafe “becas, premios y ayudas” se incluyen los derechos de los árbitros de las Ligas Nacionales por importe de 368.120 euros que, debido al cambio de criterio expresado en la nota 2 g, no se incluía anteriormente. Del mismo modo, en el epígrafe “gastos de desplazamientos de deportistas y árbitros” se incluyen los desplazamientos de los árbitros de las Ligas Nacionales por importe de 275.091 euros.

NOTA 26. OTROS RESULTADOS.

A continuación se detallan los ingresos y gastos que componen esta partida en los dos últimos ejercicios:

Euros		
Concepto	2017	2016
Ingresos excepcionales	56.180	264.531
Gastos excepcionales	(33.163)	(21.897)
Total	23.017	242.634

De este resultado corresponde a ingresos por negociaciones de deudas o convenios, 24.034 euros. Corresponden a gastos por el canon administrativo del preolímpico de 2016 pagado a FIBA en el año 2015, 20.000 euros. El resto, principalmente, se compone de regularizaciones de saldos de ejercicios anteriores.

NOTA 27. RESULTADOS FINANCIEROS.

A continuación se detallan los ingresos y gastos financieros incurridos por la Federación en los dos últimos ejercicios:

Euros		
Concepto	2017	2016
Ingresos financieros:		
Intereses e ingresos asimilados	229	1.810
Diferencias positivas de cambio	235	146
Gastos financieros:		
Intereses de préstamos y créditos	(7.293)	(14.346)
Comisiones bancarias y otros	(24.833)	(24.608)
Diferencias negativas de cambio		(451)
Total	(31.662)	(37.449)

NOTA 28. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

FUNDACIÓN FEB 2014:

Al 31 de diciembre de 2017, la Federación es titular del 100% del Fondo Social de FUNDACIÓN FEB 2014, habiendo aportado al mismo 30.000 euros. Esta entidad se constituyó, previa aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación, mediante escritura pública otorgada el 17 de mayo de 2007, radicando su domicilio en Madrid, avenida de Burgos, 8 A- 9º. Entre sus fines se encuentra la difusión del baloncesto en toda la sociedad española, de tal forma que se perciba su impacto, no sólo deportivo, sino también cultural y social; detallándose a continuación el importe del fondo social, de las reservas y del resultado de los dos últimos ejercicios:

Euros		
Concepto	2017	2016
Fondo social	30.000	30.000
Remanente	67.640	83.753
Pérdidas y ganancias	(386.935)	-16.113
Total	(289.295)	97.640

La Fundación FEB 2014 está promocionando desde su constitución diferentes proyectos de actividades sociales y culturales relacionadas con el fomento y desarrollo del baloncesto.

Durante los ejercicios 2016 y 2017 no se han realizado entre la Federación y la Fundación FEB 2014 operaciones por compras o ventas de servicios.

Durante el ejercicio 2011 la Fundación registró ingresos por 676.690 euros debido a la concesión de dos subvenciones del Consejo Superior de Deportes por dos programas de cooperación internacional. En el año 2016 el Consejo Superior de deportes inició un expediente de reintegro por esas subvenciones, cuya vía administrativa se agotó durante el 2017, estando en fase Contencioso-Administrativa al cierre del ejercicio 2017. No obstante, se ha procedido a provisionar como gasto excepcional el importe correspondiente al reintegro solicitado que asciende a 394.025 euros incluyendo intereses (véase nota 2 c). Dado que la Fundación no podría asumir el importe íntegro de ese posible reintegro, se ha procedido a provisionar en la Federación 300.000 euros, importe estimado que tendría que asumir esta entidad en caso de no prosperar el asunto en vía Contencioso-administrativa (véase nota 25 c), al ser el Patrimonio neto resultante de la Fundación al cierre del ejercicio, una vez contemplada esta circunstancia, de -287.517 euros..

La Fundación FEB 2014 no ha sido auditada en los ejercicios 2016 y 2017.

FUNDACIÓN DEL BALONCESTO ESPAÑOL:

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad es titular del 50% del Fondo Social de FUNDACIÓN DEL BALONCESTO ESPAÑOL. Esta entidad se constituyó, previa aprobación de la Asamblea General de la Federación, mediante escritura pública otorgada el 31 de julio de 1996, radicando su domicilio en Madrid, avenida de Burgos, 8. Su objeto lo constituye el impulso y fomento de la práctica del baloncesto y su difusión a los ciudadanos a través de los medios de comunicación social; detallándose a continuación el importe del fondo social, de las reservas y del resultado del último ejercicio:

Euros		
Concepto	2017	2016
Fondo social	2.097	2.097
Remanente	1.770	1.770
Pérdidas y ganancias	0	0
Total	3.867	3.867

En FUNDACIÓN DEL BALONCESTO ESPAÑOL, la FEB y la Asociación de Clubes de Baloncesto (A.C.B.) actúan como patronos de la misma al 50%, habiendo aportado la cantidad de 12.020 euros en el momento de su constitución al fondo social de la misma, que se encuentra provisionada en su totalidad al cierre del ejercicio.

La Fundación del Baloncesto Español ha promocionado desde su constitución diferentes actividades relacionadas con el deporte del baloncesto, habiendo obtenido las aportaciones y subvenciones necesarias para ello. En particular, destacan las subvenciones concedidas por la Fundación para la promoción del Centro de Alto Rendimiento Siglo XXI de Cataluña de jugadoras de baloncesto de alto nivel, habiendo asumido estas subvenciones la propia Federación en el ejercicio 2003. Desde el ejercicio 2004 la Fundación del Baloncesto Español está inactiva.

Durante los dos últimos ejercicios no se han realizado operaciones entre ambas entidades, ni existen saldos pendientes de cobro o pago al cierre de los ejercicios.

La Fundación Baloncesto Español no ha sido auditada en los dos últimos ejercicios.

ÓRGANO ADMINISTRATIVO “PROGRAMA UNIVERSO MUJER”:

En la disposición adicional quincuagésima octava de la Ley 37/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, (BOE de 30 de diciembre de 2014), se otorga al PROGRAMA UNIVERSO MUJER la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; abarcando la duración de este programa desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017, siendo los beneficios fiscales los máximos establecidos en el artículo 27,3 del mismo cuerpo legal.

El apartado cuatro de la referida disposición adicional señala que el desarrollo y concreción en planes y programas se realizará por el órgano administrativo competente, de conformidad con lo establecido en la referida Ley 49/2002; por lo que se publicó la Orden PRE/461/2015 de 11 de marzo de 2015, modificada posteriormente por la Orden PRE/621/2016 de 29 de abril, por la que se crea el órgano administrativo, gestor del acontecimiento de excepcional interés público del PROGRAMA UNIVERSO MUJER. Este órgano será el encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del referido acontecimiento y, en particular, de la certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del citado programa, así como el desarrollo y concreción de los objetivos, planes y programas de actividades específicas aplicables a su celebración.

El artículo 6.1 de la referida Orden se determina que la Federación Española de Baloncesto será la entidad destinataria de las donaciones que se efectúen para la ejecución del PROGRAMA UNIVERSO MUJER, a los efectos previstos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En reunión de 15 de junio de 2016 tuvo lugar la reunión del órgano administrativo en el que, con motivo de la modificación realizada por la Orden PRE/621/2016, de 29 de abril, quedaron acreditados los nuevos miembros del órgano administrativo, quedando constituido por el Consejo Superior de Deportes, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Fundación Deporte Joven y la Federación Española de Baloncesto.

Al 31 de diciembre este Órgano administrativo está compuesto por cinco miembros, uno de ellos representante de la Federación, nombrado por su presidente. Su funcionamiento se integra en el Consejo Superior de Deportes y se adecuará a lo establecido en el capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

FEDERACIONES TERRITORIALES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES:

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han realizado entre la Federación y las Federaciones Territoriales las siguientes operaciones:

Euros		
Concepto	2017	2016
Subvenciones	661.008	693.463
Compras y prestaciones de servicios	119.157	135.178
Ingresos por prestaciones de servicios	415.939	379.791

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han realizado entre la Federación y las Asociaciones deportivas las siguientes operaciones:

Euros		
Concepto	2017	2016
Subvenciones	163.510	91.422
Compras y prestaciones de servicios	96.817	199.707
Ingresos por prestaciones de servicios	291.246	299.642

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han realizado entre la Federación y los clubes las siguientes operaciones:

Euros		
Concepto	2017	2016
Subvenciones	19.256	30.492
Compras y prestaciones de servicios	7.647	2.420
Ingresos por prestaciones de servicios	3.209.230	3.060.461

NOTA 29. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, pasivos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a informaciones de cuestiones medioambientales.

NOTA 30. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES A MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS FEDERATIVOS Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN.

Según el Título II de los Estatutos de la Federación, sus órganos de gobierno son la Asamblea General, la Comisión Delegada de la Asamblea General y el Presidente.

La Federación ha remunerado, exclusivamente, en el ejercicio 2017 por el desempeño de su cargo al Presidente, por aplicación de los acuerdos de aprobación de retribuciones de las Asambleas Generales Ordinarias de la Federación celebradas el 19 de diciembre de 2016 y el 1 de julio de 2017. La Federación no retribuye al resto de los miembros de Órganos Federativos por el ejercicio de su cargo.

Al 31 de diciembre de 2017, la Federación no había concedido créditos, contraído obligaciones por pensiones y seguros de vida con los miembros de los Órganos Federativos y personal de alta dirección. La Federación Española de Baloncesto tiene suscrito un seguro de accidentes que cubre a los miembros de los Órganos Federativos y personal de alta dirección en sus desplazamientos con ocasión del desempeño de su cargo.

Por la asistencia a Asambleas, reuniones de la Comisión Delegada y actividades de la Federación, los miembros de los Órganos Federativos perciben las dietas y gastos de viaje autorizados presupuestariamente y por la Comisión Delegada.

Durante los dos últimos ejercicios la Federación ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por los miembros de los Órganos Federativos:

Euros		
Concepto	2017	2016
Sueldos	130.000	165.352
Dietas	7.800	12.333
Total	137.800	177.685

Al 31 de diciembre de 2017 se habían abonado a los miembros de los Órganos Federativos y personal de alta dirección anticipos para gastos, que estaban pendientes de justificar, por importe de 5.352 euros.

Durante el último ejercicio la Federación ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por el personal con contrato de alta dirección, excluido el Presidente de la Federación:

Euros

Concepto	2017	2016
Sueldos	398.143	991.752
En especie	33.275	-
Total	431.418	991.752

NOTA 31. OTRA INFORMACIÓN.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2017 son abonados por el Consejo Superior de Deportes, al que corresponde su designación de conformidad con las facultades de tutela y control que le corresponden de las actividades de la Federación. Los auditores de las cuentas anuales y las sociedades a éstos vinculadas no han prestado otros servicios profesionales a la Federación.

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código de Buen Gobierno aplicable a las Federaciones Deportivas Españolas, y no es conocedora del incumplimiento de ninguna de sus disposiciones.

El artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) determina, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la obligatoriedad de presentar junto con la memoria de la Federación una memoria económica, cuyo contenido se detalla a continuación:

a. Rentas exentas y no exentas.

A continuación se detallan las rentas exentas y no exentas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017, con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas:

Euros

Concepto	Exentas	No exentas	TOTAL
Ingresos	17.050.118	464	17.050.582
Gastos	-16.815.572	-32.125	-16.847.697
Total	234.546	-31.661	202.885

Seguidamente se desglosan, de forma genérica, los diferentes tipos de rentas exentas obtenidas por la Federación a efectos del Impuesto sobre Sociedades, así como el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, que ampara la exención:

INGRESOS FEDERATIVOS:	ARTÍCULO
Por licencias federativas	7 – 10º
Por cuotas de clubes y asociaciones	6 – 1º - b
Por actividades docentes	7 – 8º
Por publicidad e imagen	6 – 1º - a
Por derechos de retransmisión	6 – 1º - a Disp. Adic. 12ª
Por organización de actividades deportivas	7 – 10º Disp. Adic. 12ª

VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS:	ARTÍCULO
Por ventas de material deportivo	7 – 11º
Por otros ingresos (Derechos arbitrales, sanciones, modificación de partidos, convenios, etc.)	7 – 10º 7 – 12º

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE:	ARTÍCULO
Por publicaciones de libros, normativas y revistas	7 – 11º y 7 – 12º

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:	ARTÍCULO
Del Consejo Superior de Deportes	6 – 1º - c
Del Comité Olímpico Español	6 – 1º - c
De Otras entidades para el fomento del baloncesto	6 – 1º - c
Donaciones por acontecimiento de excepcional interés público	7 – 10º, 27 y Disp. Adic. 12ª

Se han imputado a cada tipo de renta los gastos directamente incurridos por cada actividad, distribuyendo los costes de estructura o funcionamiento federativo en función del volumen de ingresos aportados por cada tipo de renta, una vez asignados los costes específicos de cada una de ellas. A las rentas no exentas no se les ha asignado coste de estructura alguno.

b. Ingresos, gastos e inversiones para el cumplimiento de los fines estatutarios.

Los ingresos, gastos e inversiones de cada actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios durante el ejercicio 2017 se detallan a continuación:

Euros

Concepto	ALTA COMPETICIÓN	ACTIVIDADES ESTATALES	FORMACIÓN	FUNCION. FEDERATIVO	FUERA DE PROGRAMA	ACTIVIDADES MERCANTILES	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL
Ingresos	4.238.450	2.825.050	357.282	4.484.651	5.119.429	25.256	464	17.050.582
Gastos:								
Consumo de material	1.146.603	826.904	36.004	102.052	1.244.752	7.531	0	3.363.846
Gastos de personal	468.406	0	0	3.157.423	0	0	0	3.625.829
Servicios Exteriores	526.102	353.553	99.574	1.114.526	332.091	2.366	0	2.428.212
Otros gastos	4.433.523	1.720.290	126.944	1.115.761	1.166	0	32.126	7.429.810
Total gastos	6.574.634	2.900.747	262.522	5.489.762	1.578.009	9.897	32.126	16.847.697
Inversiones	17.395	-	-	16.105	-	-	-	33.500

c. Rentas e ingresos del artículo 3,2 de la Ley 49/2002.

La Federación Española de Baloncesto se considera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 49/2002, entidad sin fines lucrativos. Asimismo, dedica la totalidad de las rentas e ingresos que obtiene al cumplimiento de sus fines estatutarios, persiguiendo el interés general deportivo y teniendo por objeto la promoción, gestión y la coordinación en todo el territorio nacional del deporte del baloncesto, en cualquiera de sus manifestaciones y variantes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

d. Retribuciones a miembros de los órganos de gobierno.

Según el Título II de los Estatutos los órganos de gobierno de la Federación son la Asamblea General, la Comisión Delegada de la Asamblea General y el Presidente. Las retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Federación durante los ejercicios 2016 y 2017 a los miembros de los órganos de gobierno se detallan a continuación:

Euros

Concepto	2017	2016
Sueldos	130.000	165.352
Dietas	7.800	12.333
Gastos de desplazamiento	47.357	71.136
Gastos de alojamiento y manutención	33.406	47.017
Total	218.563	295.838

e. Participaciones en sociedades mercantiles y retribuciones de los administradores.

Ni la Federación, ni ningún miembro de sus Órganos de Gobierno, y partes vinculadas a los mismos, poseen participaciones ni cargos, al 31 de diciembre de 2016, en entidades de análogo objeto social, no generando ninguna situación de conflicto de interés.

Asimismo, en este ejercicio no se ha percibido retribución alguna por los administradores que representan a la Federación en sociedades mercantiles ni en otras entidades.

f. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

Durante el ejercicio 2017 la Federación ha suscrito o estaban vigentes los siguientes convenios de colaboración en actividades de interés general al amparo de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 49/2002:

- Convenio de Colaboración empresarial con CaixaBank para el Campus internacional de Voluntarios.

g. Actividades prioritarias de mecenazgo.

Al 31 de diciembre de 2016 la Federación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo de las previstas en el artículo 22 de la Ley 49/2002.

h. Hechos posteriores al cierre.

En fecha 31 de marzo de 2017 se recibió demanda de la entidad Dentsu Aegis Network Iberia SL por 937.631,64 euros por impago. Esta entidad ha intervenido como testigo en el procedimiento descrito en el procedimiento penal que se lleva a cabo en el Juzgado 36 de Madrid (véase nota 2 c), sin perjuicio de que un empleado suyo tenga la condición de investigado, por lo que se solicitó la prejudicialidad por parte de la Federación sin que haya sido concedido por parte del Juzgado correspondiente. La audiencia previa se ha celebrado el 14 de febrero de 2018, habiéndose señalado la vista para el 3 de julio de 2018.

En relación al expediente de reintegro del CSD por las subvenciones recibidas en el año 2011 (véase notas 2 c, 12, 25 c y 28), se presentó el 24 de enero del 2018 recurso ante la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional. No obstante, el 14 de febrero de 2018, la Federación pago al Consejo Superior de Deportes el importe total reclamado a la espera de resolución de la vía de lo contencioso-administrativo.

Respecto a la reclamación de D. Víctor Mas Rafols referenciada en la nota 2 c, se ha recibido señalamiento de vista para el 25 de octubre de 2018.

i. Bases de presentación del presupuesto.

El presupuesto se ha ejecutado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes, no habiendo diferencia entre el resultado contable y el resultado presupuestario al aplicar los mismos criterios de registro.

El resumen de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

Actividad	Ppto. final	Realizado	Desviación	%
Alta competición	6.325.464	6.574.634	249.170	3,94%
Actividad estatal	2.246.883	2.900.747	653.864	29,10%
Formación	321.525	262.522	-59.003	-18,35%
Funcionamiento federativo	4.964.104	5.489.762	525.658	10,59%
Gastos fuera de programa	1.707.850	1.578.009	-129.841	-7,60%
Actividades mercantiles	20.500	9.897	-10.603	-51,72%
Operaciones financieras	73.300	32.126	-41.174	-56,17%
Total gastos programas	15.659.626	16.847.697	1.188.071	7,59%
Ventas e ingresos	15.659.626	17.050.582	1.390.956	8,88%
Ing. Recursos Propios	12.644.189	14.036.951	1.392.762	11,02%
Inversiones	98.247	33.500	-64.747	-65,90%

El resumen de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

Actividad	Ppto. final	Realizado	Desviación	%
Alta competición	9.326.808	8.872.477	-454.331	-4,87%
Actividad estatal	2.469.059	2.396.375	-72.684	-2,94%
Formación	348.366	270.484	-77.882	-22,36%
Funcionamiento federativo	4.688.722	4.413.529	-275.193	-5,87%
Gastos fuera de programa	3.689.413	3.289.125	-400.288	-10,85%
Actividades mercantiles	15.300	22.968	7.668	50,12%
Operaciones financieras	139.160	39.430	-99.730	-71,67%
Total gastos programas	20.676.828	19.304.388	-1.372.440	-6,64%
Ventas e ingresos	17.735.147	17.035.693	-699.454	-3,94%
Ing. Recursos Propios	14.073.813	13.374.359	-699.454	-4,97%
Inversiones	66.286	50.206	-16.080	-24,26%

j. Conciliación del presupuesto y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A continuación se presenta la conciliación de la liquidación del presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

	Euros	
	2017	2016
Resultado contable	-	-
Déficit	-	(2.268.695)
Superávit	202.885	-
Más (+)	-	-
Menos (-)	-	-
Resultado liquidación del presupuesto	202.885	(2.268.695)

k. Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

En la Asamblea General celebrada el 29 de mayo de 2004 se aprobó la modificación del artículo 121 de sus Estatutos para dar cumplimiento, tanto a la Ley del Deporte como a lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 49/2002, quedando redactado como sigue:

“En los supuestos de extinción o disolución de la Federación su patrimonio neto, si lo hubiera, se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto, con lo que se cumple lo previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”.

Madrid, 21 de marzo de 2018

Jorge Joaquín Garbajosa Chaparro
Presidente